

EL NEUTRAL.

PERIODICO DE LA TARDE.

Año primero.

MADRID.—JUEVES 30 DE ABRIL DE 1846.

Núm. 10.

Advertencia.

Las personas que reciben actualmente el NEUTRAL, por cualquier concepto que sea, y no gusten quedar suscritores desde el día 1.º de mayo, tendrán la bondad de avisar antes de este día á la redaccion ó en la librería de Castan. Las que no lo hiciesen se entiende que quedan abonadas y se les mandará á su casa el recibo en oportunidad.

REVISTA POLITICA.

Politica interior.

¿Ha muerto la revolucion en España.—Defensa del general Narvaez.

Al examinar hoy los periódicos á fin de dar idea, como tenemos de costumbre, de las mas notables cuestiones que se ventilen ó de los escritos mas importantes que contengan nos hallamos que faltan, á hora bastante adelantada el *Eco del Comercio* y el *Espectador*; lo que nos induce á sospechar si habrán sido recogidos por la autoridad superiores política.

La *Esperanza* contiene en su último número un artículo notable que sirve de contestación á uno del *Heraldo* de que dimos oportuna noticia y en el cual sostenia este periódico que la revolucion habia muerto en España.

A juicio de la *Esperanza*, la revolucion no se halla en tan triste estado y se hacen ilusiones los que así lo creen; ilusiones que se verán desvanecidas como las que se formaron á la caída de Espartero, cuando la Reina fué declarada mayor de edad; se venció la revolucion de Alicante; cuando se modificó la Constitución de 1837, etc.

«No está muerta la revolucion, no; (prosigue la *Esperanza*) dentro del partido que se titula liberal vive, crece y se desarrolla. ¿Hay por ventura un gobierno en España? ¿Hay una ley fundamental cordialmente aceptada por todos los partidos y por todas las fracciones del mismo partido liberal? ¿Han amainado las ambiciones desmedidas? ¿Han recobrado su prestigio los principios de orden, de union y al mismo tiempo de fuerza? ¿Se ha acabado la anarquía en la administracion, y los enredos y despilfarros en hacienda? ¿Están ya reparadas en la parte posible las injusticias de los tiempos anteriores? ¿Están mas unidos los espíritus, mas aproximadas las opiniones y mas olvidados los resentimientos? Porque esté vencida la

rebelion de Galicia, hay por eso mas uniformidad de pareceres entre los maestros y discípulos de la escuela liberal?..... Y en medio de todo este desbarajuste ¿dejan bastante fuerza al trono los monárquico-constitucionales para tener á raya á los partidos? ¿Está ya olvidada la famosa sesion del día 16 de marzo? Pues si todas esas cosas juntas, y cada una de ellas separada son una revolucion, ó una tendencia á la revolucion, ó un efecto de la revolucion; ¿cómo se dice que la revolucion está muerta? ¿cómo se dice que la revolucion es un cadáver?

—Tan incansable como es el *Tiempo* para combatir al general Narvaez, se manifiesta el *Heraldo* en su defensa. Así es que, en el artículo de hoy, se detiene á patentizar que cabe al ex-presidente del consejo de ministros no escasa parte en el desenlace que han tenido los sucesos de Galicia.

El *Heraldo* dice que el pais no habrá podido menos de acordarse del duque de Valencia al contemplar lo que la revolucion ha sido en 1846 y recordar lo que fuera en otros tiempos; al ver á ese ejército valiente y leal correr á los combates para lavar en ellos con su sangre la mancha que la deslealtad de algunos quiso arrojar sobre sus filas; al presenciar el orden, la paz y la confianza que con su solo nombre han sabido inspirar en Cataluña, en Valencia, en Aragon y en Andalucía los generales que allí han salvado la causa del trono y de las instituciones.

Mas adelante continúa nuestro colega:

«Pero la rebelion de Galicia, se dice, no ha encontrado eco en las demas provincias y en ningun punto de España, cuerpo alguno de ejército ha secundado el ejemplo de deslealtad dado por los soldados de Zamora; y sin embargo, el general Narvaez faltaba del poder y su presencia no infundia ya espanto á los conspiradores. Es verdad, pero los que lograron desterrar al duque de Valencia, los que derribaron su gobierno, no habian podido derribar felizmente en un momento su obra, no pudieron arrancar del corazon del soldado español esos sentimientos de lealtad y de patriotismo que él les habia infundido; pero los que proscribieron al general Narvaez no han podido proscribir de una plumada á los valientes militares puestos por él al frente de las provincias; pero los que quisieran borrar al general Narvaez de la historia de su pais, no han podido ahogar en un dia esos gérmenes de orden y de paz que el gobierno presidido por el duque de Valencia, y apoyado por la mayoría de las Cortes, habia sembrado en la nacion.

«Porque si á todos estos elementos de orden no se debe la resistencia que la revolucion ha encontrado en lo restante de España y el triunfo sobre ella conseguido; ¿á quien pertenece la gloria de esto?.....

«¿Se deberá acaso el triunfo á un cambio

de sistema, á una política que, concediendo á los revoltosos algo de lo que pedian con las armas en la mano, haya apartado de seguir su ejemplo á los que en el general Narvaez combatian una dictadura imposible? No, el sistema del general Narvaez en pie está; su manifiesto, sus medidas respecto á la prensa, sus enérgicas disposiciones adoptadas en momentos en que era preciso salvar á la libertad de sus mismos escesos, todo está en pie. Aun mas; esa misma prensa conservadora nos dice un día y otro que la política del gabinete actual es el sistema del general Narvaez, menos su fuerza y el prestigio de su nombre; que la marcha del ministerio desde que subió al poder nos conduce al abismo; que si la revolucion tuviese necesidad de pretestos en España, la conducta arbitraria del gabinete Isturiz-Mon se los daría.

«¿Queréis saber por qué la rebelion ha sido vencida al primer esfuerzo? Porque el pais estaba preparado á la resistencia; porque el pais, que habia podido apreciar ya los beneficios de la paz y del orden, no habia creido ni un momento todas vuestras declamaciones sobre una dictadura imposible; porque la nacion sabia muy bien que presidentes del consejo de ministros el duque de Valencia ó don Javier Isturiz, el despotismo era imposible en España. Lo mismo, sí, con uno que con otro. ¿Queréis saber por qué la revolucion, en medio de este desgobierno, de esta anarquía política, de esta relajacion de todos los vínculos que unian á nuestro partido, no ha cundido ó otras provincias, y por qué se ha salvado, como dice muy bien el *Español*, milagrosamente la causa de la Reina y de las instituciones? Pues poned la mano sobre vuestros corazones, prestad el oido atento á lo que el sentimiento popular, instintivo, decia, y él os responderá. El os dirá que cuando le hablaban de pronunciamiento en Andalucía, decia que esto era imposible, porque para salvar allí el orden, las leyes y la sociedad estaban Shelli, Roncaci, Lara, Campuzano; él os dirá que cuando le anunciaban que Aragon, Cataluña, Valencia ó Navarra habian enarbolado la bandera de las rebeliones, no lo creia un momento, porque allí mandaban Pavia, Cañedo, Breton ó Manso; él os dirá que cuando se daba por seguro el alzamiento de la Corona lo desmentia al saber que Villalonga no habia exhalado su último suspiro.

«Sí, esta es la verdad, y toda la verdad. Los esfuerzos de esos valientes militares han sido secundados, cierto es, por la lealtad del ejército, por la sen satez de los pueblos, por el apoyo de todos los amantes de su pais y de su Reina; pero esa disciplina militar, ese aliento y esa confianza infundidas en el partido conservador, obra eran del gobierno presidido por el Duque de Valencia.»

Boletín extranjero.

Aguárdanse con mucha ansiedad en toda Francia los resultados de la instrucción de la causa sobre el atentado de Fontainebleau. Los diarios de París no dan tregua á su polémica, relativamente á si el crimen del regicida Lecomte es un crimen particular ó está relacionado con la política. Por lo demás la noticia del atentado ha producido en todas partes la mas profunda sensacion; y el rey de los franceses está recibiendo diariamente infinitas felicitaciones tanto del interior como del exterior.

El 23 ha sufrido Leconte un largo interrogatorio por el canceller y los comisarios del tribunal; la comision de la cámara de los pares ha nombrado á M. de Saint-Dizier juez de instrucción cerca del tribunal de 1.^a instancia.

Ha sido completamente aprobada en la cámara francesa de diputados, la proposición sobre la reduccion del impuesto de la sal.

—Por falta de asistencia de los miembros de la cámara inglesa de los comunes, la discusión del bill de cereales se interrumpe con mucha frecuencia.

Sir Roberto Peel ha presentado una proposición relativamente á los bills de los caminos de hierro, en la que consigna que la tercera lectura de todo bill de aquella clase no tenga lugar en adelante en tanto que no se decida por una reunion de accionistas de la compañía, en número suficiente, que debe darse cima al proyecto ó bill de autorizacion. La enunciaci6n de esta medida ha sido acogida con favor por la cámara.

—Las noticias de Irlanda continúan siendo alarmantes, pues en varios puertos han estallado serios motines habiendo saqueado el pueblo algunos buques cargados de granos y bastantes almacenes de harina; sin embargo la intervenci6n de la fuerza armada restableció pronto el 6rden.

En la república de Haiti ha sido ya reconocida la autoridad del nuevo presidente escepto en el Cabo, á cuyo punto se dirigian varias tropas.

—Las conferencias diplomáticas entre el Austria la Prusia y la Rusia, abiertas en Berlin, ocupan casi esclusivamente la atenci6n de los hombres políticos. Su objeto se decia ser la partici6n del territorio de la república de Cracovia; las conferencias, sin embargo, han terminado; pero ni se ha tratado siquiera de semejante partici6n. El objeto principal de estas conferencias no era el de modificar los estatutos 6rganicos de la independenci6n de la república de Cracovia, sino el de modificar algunas disposiciones de la constituci6n de esta república, con objeto de afianzar así el 6rden y la tranquilidad en Polonia.

—La princesa Amelia María Ana, esposa del principe Federico, tío del rey de Prusia, ha muerto hace tres días en Berlin, á la edad de 60 años.

—La Rusia ha dirigido una nota al gobierno pontificio y á los representantes de las c6rtes extranjeras, negando de la manera mas formal los sucesos que se dijo haber ocurrido en Rusia con las monjas de S. Basilio.

Boletín del Reino.

SANTIAGO 25.—(De nuestro corresponsal).—Hoy hace tres semanas que tuvo lugar en esta el pronunciamiento que nos ha tenido en alarma. El batall6n de Zamora que la guarnecia, sostenido por unos cuantos aficio-

nados á estas cosas le llevaron á efecto, favorecidos por la debilidad y escasa aptitud de las autoridades militares; quienes por esta causa son mas culpables que los pronunciados, y debieran responder de los daños que todos hemos sufrido. Ni el pueblo, ni la universidad tomaron parte; solo algunos estudiantes se armaron y comprometieron, pero todos abandonaron las armas tan pronto como se acercó Puig-Samper. Este general no supo cuando era autoridad evitar este suceso, y despues no ha sabido impedir el pronunciamiento de Pontevedra y Vigo. Afortunadamente el general Concha todo lo ha terminado en un momento, coronándose de gloria y acreditándose de valiente y entendido. Consiguió acorrallar á todos los pronunciados en menos de dos horas, haciéndoles rendir á discreci6n; aunque despues de haberles ofrecido capitulaci6n, á cuya oferta contestaron á balazos. El día de antes de ayer, ha sido el mas horroroso para Santiago. Las casas, los edificios mas fuertes fueron tomados á la fuerza, sin que nada resistiese al valor del soldado español; ambos combatientes lo eran; pero llevaban ventaja los que defendian al gobierno establecido, y eran mandados por un general valiente. Todos los sublevados quedaron prisioneros desde el último tambor hasta el primer gefe que lo era don Miguel Solís y Cueto, denominado gineralttega, por haber recibido la faja de mano de un sastre que era el principal de la junta.

CIUDAD REAL. Escriben al *Español* con fecha 25 que el día antes se presentó inesperadamente en aquella capital el brigadier D. Pedro Miranda con una real 6rden para encargarse de la comandancia general de la provincia que desempeñaba el de igual clase D. Pedro Alcántara Rute á quien se ha dejado de cuartel en el punto que quiera designar.

El 24 habian llegado de guarnici6n cuatro compañías del provincial de Avila continuando las otras cuatro que habia de la reina gobernadora. Llegó tambien un nuevo gefe para el resguardo, y autorizado sin duda por 6rdenes especiales se ocupa de inquirir la conducta observada por los dependientes de dicho ramo.—El anterior comandante ha sido depuesto y á un J. Trugillo de Miguelterra oficial del mismo cuerpo se ha mandado marchar á esa c6rte con el objeto de recibir 6rdenes.

PALENCIA. Escriben á la *Esperanza* que por disposici6n de la autoridad salió desterrado el 24, para Ciudad-Real, segun se dice el ex-diputado á C6rtes don Ramon Ovejero.

CADIZ. S. A. R. el principe Ernesto recibió el 25 á las autoridades de la plaza, manifestándose muy atento y afable y muy complacido de haber visitado las Andalucías cuyo país dijo que le ha agradado sobremanera. Debía salir el día siguiente para Gibraltar con la duquesa su esposa y servidumbre.

BURGOS. Escriben con fecha 26 al *Espectador* dando noticia de la llegada del general Bayona y del bando que ha publicado; y añade el corresponsal de dicho periódico:

«Los moderados se dan la enhorabuena de verle en su antiguo destino; pero yo esperaré á ver sus actos para formar opinion; que en estas circunstancias es ligereza juzgar por los antecedentes.

«De todos modos su presencia no ha bastado á tranquilizar los ánimos, que aqui como en todas partes ha causado la posici6n ofensiva en que se ha colocado el gobierno.»

LOGROÑO. Escriben al *Espectador* lo siguiente: «Se está instruyendo sumaria á va-

rios sargentos del provincial de Burgos por conspiraci6n y conatos de seducci6n á la tropa, y parece que en el juzgado civil se instruye tambien causa sobre lo mismo ó cosa parecida, pero ni en una ni en otra segun informes que creo fidedignos, ni resulta cosa alguna contra los desterrados ni aun se mencionan para nada sus nombres por lo que ni aun se puede decir que su destierro sea consecuencia de presunci6n fundada en la supuesta ó verdadera conspiraci6n, lo que viene á poner mas en relieve lo arbitrario de aquella medida gubernativa que desaprueban hasta los mismos moderados.»

SALAMANCA. Grandes perjuicios sufren las rentas del Estado con haberse reconcentrado los carabineros, dejando abandonada enteramente la frontera del vecino reino de Portugal; y nosotros creemos que esto se podría remediar muy facilmente, sustituyendo á estos con unos cuantos caballos que nos mandase nuestro digno capitán general, pues con esta corta fuerza se podría acudir con la mayor celeridad á cualquiera punto donde fuese necesaria la presencia del señor Calonge.

GACETIN OFICIAL.

Entre algunos partes repetidos ó de escasa importancia que hoy contiene el diario oficial se encuentran los siguientes:

El gefe político interino de Pontevedra da parte en 25, de que por consecuencia de la derrota de los rebeldes al mando de Solís han desaparecido de aquella ciudad la junta revolucionaria y las pocas fuerzas desleales que la seguian hácia Vigo. Añade que la tranquilidad pública queda allí restablecida y que tanto el gobierno político como la autoridad municipal han vuelto al lleno de sus funciones ocupándose en adoptar medidas de orden y de seguridad de las propiedades.

El gefe político de Orense participa con fecha 26 que continúa tranquila aquella provincia; y que habiéndose presentado en Ginzó de Limia el 24 un tal Matheus con 25 ó 30 rebeldes, salió en persecuci6n inmediatamente una partida de carabineros de infantería y caballería, que habrá hecho tomar á los sediciosos el camino hácia la provincia de Zamora ó á Portugal, ó los habrá deshecho si trataron de resistirse.

El general don José de la Concha dice desde Padron el 25 que se proponia llegar á Pontevedra el día inmediato y el 27 á Redondela desde donde emprenderia sus operaciones contra Vigo.

El capitán general de Galicia el 26 al frente de Lugo dice; que á las inmediaciones de la ciudad se le presentó una comisi6n de vecinos, proponiendo la entrada de las tropas bajo ciertas condiciones que no ha creído decoroso admitir, contestando en consecuencia que no aceptaba otras que las de rendirse á discreci6n. Continuada su marcha hasta tiro de fusil de la poblaci6n, mandó hostilizar á los sediciosos que la defienden, llegando en estos momentos la brigada que manda el brigadier don Anselmo Blaser. Que el día inmediato se proponia reiterar en forma el ataque si todavia tratasen los rebeldes de defenderse.

Por extraordinario se sabe que el día 27 á las seis de la mañana entró en la plaza de Lugo el capitán general de Galicia rindiéndose á discreci6n los sublevados que la defendian.

MADRID.

Advertimos que algunos de nuestros colegas, entre ellos el *Imparcial* y la *Esperanza*, no han leído nuestro primer número, y han menester por lo tanto de alguna explicación. El *Neutral* se ha propuesto desde luego no entrar en género alguno de discusión política; no escribir artículos aprobando ni desaprobando las doctrinas de los partidos militantes ni los actos de los que gobiernan ó gobernarán en lo sucesivo. Esta tarea se desempeña amplísimamente por muchos otros periódicos, y de seguro hará muy poca falta que nuestras manos ayuden á arrojar combustible en medio del fuego de tantas y tan encontradas pasiones. Nuestro objeto es, en lo relativo á política, presentar en las columnas de este periódico, acomodadas á su tamaño, las cuestiones principales que debatan los otros periódicos, sin alterar su colorido y con tal fidelidad que los hombres de todos los partidos encuentren allí la defensa de sus opiniones y los argumentos que se hacen en contra. No hay por lo tanto en el *Neutral* artículos de redacción sobre materias políticas: nuestra tarea se reduce á presentar las cuestiones principales como las tratan los periódicos de cada partido, sin inclinarnos á favor de ninguno.

Así pues es trabajo inútil para los que elaboran el espíritu de la prensa en los demás periódicos tomar en la mano el *Neutral*, puesto que de él pueden sacar tan solo un espíritu de otro espíritu, cosa poco directa y poco conveniente para ellos.

La titulada junta superior de gobierno provisional de Galicia, que residía en Santiago, comenzó á dar á luz un periódico oficial suyo, *La Revolución*. Encabézase el primer número con la proclama dirigida en un principio, cuyo lema era: *Isabel II libre y constitucional, abajo el sistema tributario, libertad, independencia nacional y cortes constituyentes*.

Después de este escrito se leen varias disposiciones de la junta, entre las cuales son mas notables las siguientes:

Artículo 1.º Se declaran nulos todos los actos del gobierno de Madrid desde el día 2 del actual.

Art. 3.º Todos los ayuntamientos cesan definitivamente en sus funciones; serán reemplazados por los que existían en el año de 1843: si alguno de estos no mereciese la confianza pública, nombrará otro la junta del distrito.

Art. 5.º Queda abolido el sistema tributario. Todo funcionario público, ó cualquier persona que infrinja esta disposición, será castigado con el cuádruplo de las cantidades que perciba, además de la pena á que está sujeto por el art. 19.

Art. 8.º Quedan derogados en todas sus partes los aranceles judiciales publicados en 2 de mayo de 1845, que empezaron á regir en 1.º de junio del mismo año.

Art. 9.º Queda suprimida la policía: los alcaldes desempeñarán las funciones que les estaban confiadas, con arreglo á la ley de 3 de febrero.

Art. 10. Ningun ciudadano necesita documento alguno que le garantice para transitar dentro del radio de cinco leguas; quedan, pues, suprimidos los pases. Se reduce á 2 rs. vn. el precio de los pasaportes.

Art. 14. Todos los licenciados del ejército que residen en Galicia se organizarán en batallones que tomarán el nombre de *Defen-*

sores del pueblo. Las juntas ó ayuntamientos dispondrán lo necesario para que puedan tomar las armas cuando lo determine esta junta, desde cuyo momento recibirán cuatro rs. diarios y ración de pan.

Art. 18. A todos los soldados del ejército, que se hayan adherido al alzamiento ó lo verifiquen dentro de ocho días los que se halle en pueblos abiertos, y de quince los que residan en ciudades cerradas, se les conceden dos años de rebaja en su servicio.

Art. 19. Se declara traidor á la causa nacional á todo el que directa ó indirectamente contrarie la revolución iniciada el día 2 en la ciudad de Lugo.

Estas disposiciones están suscritas por el presidente Pío Rodríguez Terrazo y el secretario Antolin de Faraldo con fecha 16 de abril en Santiago.

No damos crédito á la noticia que ha circulado, principalmente anoche, de haber sido pasados por las armas 19 de los principales prisioneros de Santiago.

Hoy hemos recibido carta de la Coruña fecha el 24, en que se nos dice haber pedido el ayuntamiento al capitán general, que no se ejecutase en aquella ciudad, escena tan sangrienta, á lo que contestó se efectuaría en Carral, tres leguas de aquel punto y camino de Santiago. Para dicho pueblo había salido la comisión militar.

Sin embargo, la fecha en que nos escribe nuestro corresponsal es algo atrasada, y pudiera suceder que tenga algo de cierta tan mala nueva.

Parece que el general Concha y el señor arzobispo de Santiago, además de otras personas notables, han manifestado al gobierno la necesidad de inclinar el ánimo de S. M. en favor de los desgraciados prisioneros. ¡Terrible cosa es que tanto se repitan en España estas trágicas escenas!

Los establecimientos de beneficencia de esta capital estarán abiertos al público los días y horas que se marcan á continuación:

Hospital de san Juan de Dios, los días 1, 2 y 3 de mayo próximo, por la mañana de nueve á doce, y por la tarde de tres á seis.

Hospitales generales, los días 3, 4 y 5 del mismo mes, de nueve á once por la mañana, y de tres á seis por la tarde.

Primera casa de socorro y S. Bernardino, los días 6, y 7, desde las nueve á las doce de la mañana, y de tres á seis por la tarde.

Segunda casa de socorro (Desamparados), los días 10, 11 y 12, de nueve á una de la mañana.

Inclusa y Colegio de la Paz, los días 10, 11 y 12, de nueve á doce por la mañana, y por la tarde de tres á seis.

Hospital de Incurables, los días 17, 18 y 19, de nueve á dos por la mañana y de cuatro á seis por la tarde.

Con letras gordas dice hoy el *Español* lo siguiente:

«Ayer fué recogido por el jefe político el número correspondiente á la edición de Madrid. Para que pudiese circular en las provincias suprimimos el artículo que motivaba esta medida; pero escribimos otro sobre lo impolítico que sería en las actuales circunstancias derramar todavía mas sangre española, y otra vez volvió á ser recogido por la misma autoridad. El gobierno nos trata como á los progresistas: el gobierno nos provoca á serlo; pero nadie nos hará forcer una sola li-

nea de nuestro camino, y solo los periódicos ministeriales pueden circular, abrasaremos nuestro papel antes de serlo.»

«Entre tanto rogamos á nuestros suscritores de provincias nos disimulen la falta del número, y á los de Madrid la de los artículos que teníamos preparados.»

Sigue á esto un largo espacio en blanco.

Léese en el *Espectador*:

«Lo malo siempre encuentra imitadores: así es que el gobierno de Portugal viendo á esta nación en circunstancias iguales á las de España, ha seguido el ejemplo de nuestro gobierno para salir de ellas. Aquí al asomar la revolución de Galicia, una circular del gobierno autorizó á las autoridades para obrar arbitrariamente y fuera de la ley; en Portugal al asomar la revolución en algunos puntos, el gobierno ha suspendido las garantías constitucionales. ¡Cómo progresamos! La Península ibérica está dando al mundo ejemplos de *civilización* y de *sabiduría*.»

El capitán general de Cataluña ha publicado con fecha 24 el siguiente bando:

D. Manuel Breton, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general de Cataluña etc. etc.

«Conviniendo en las circunstancias especiales en que nos hallamos, recoger todas las armas distribuidas en esta provincia, á fin de que no se aprovechen de ellas los enemigos del gobierno que tanto se afanan en perturbar el orden y el público sosiego, vengo en decretar lo siguiente:

«Art. 1.º Dentro de tercero día de la publicación de este bando en las poblaciones cabeza de partido ó en los boletines oficiales, todos los vecinos y habitantes de las provincias de Cataluña, entregarán las armas que tengan, incluidas las escopetas de cazar aun cuando tuviesen permiso para usarlas; exceptuándose tan solo los militares y demás que por su destino están autorizados por la ley.

Art. 2.º El que faltare al cumplimiento del anterior, incurrirá en la multa de cien ducados por cada arma que retenga, sin perjuicio de las demás penas á que se hiciese merecedor, según las circunstancias de la persona que hubiese desobedecido este mandato.

«Art. 3.º Los comandantes generales de las respectivas provincias designarán los puntos en que hayan de ser entregadas las armas en calidad de depósito, á tenor de las instrucciones que les tenga comunicadas, debiendo los dueños de aquellas marcarlas convenientemente ó con una targeta que espese sus nombres para que puedan serles devueltas con oportunidad.

«Art. 4.º Me reservo calificar las personas que tendrán derecho á obtener armas en lo sucesivo, bien sea para su defensa ó para la diversion de la caza en tiempos no vedados, mediante las formalidades establecidas ó las que se considere necesario establecer.

«Barcelona 24 de abril de 1846.—Manuel Breton.»

Un periódico que se tiene por ministerial dice que es inexacta la noticia que dió el *Español* de que el gobierno antes de saber la entrada en Santiago de las tropas leales, había quitado el mando de ellas al general Concha, trasladándolo al general Vilalonga. Añade que lo cierto es que el mando en jefe de todas las tropas que hay en Galicia cor-

responde por ordenanza al general Villalonga, como capitán general del distrito; pero que ni había quitado el mando a Concha, ni esto podía impedir que operase este bizarro general con el acierto y actividad que ha desplegado.

NOVEDADES.

Bajo el epígrafe *Rumores* dice el *Nacional* de Cadiz que se ha vuelto a hablar últimamente de nuevos destierros, y llama con este motivo la atención de la autoridad para que no se deje sorprender por falsas delaciones.

—Con mucha razón advierte hoy un periódico que han desaparecido casi por completo los pesos duros españoles, no circulando otra moneda que napoleones. ¿Cuándo se ocupará el gobierno en impedir este mal nivelando el valor entre la plata de una y otra moneda?

—Parece que en estos últimos días han llegado al Banco español de San Fernando varias remesas de dinero, procedentes de Estremadura, Andalucía y otras provincias.

—El general Concha, apenas conseguida la victoria sobre los pronunciados de Santia-

go se dirigió al hospital á visitar á sus heridos, llegando en ocasión que se estaba amputando á un soldado. Tanto le compadeció aquella desgracia que al día siguiente le envió 1,000 rs. con uno de sus edecanes, prometiéndole además que cuando se curase tendría entrada en los invalidos ú obtendría otra recompensa.

FIN DEL PRONUNCIAMIENTO DE GALICIA.

El gobierno ha recibido noticia de haber abandonado á Vigo los pronunciados, el día 27, habiéndose embarcado en el bergantín *Nervion* y héchose á la vela. Se espera que este buque pueda ser aprehendido por el vapor de guerra *Vulcano* que salió de la Coruña.

TEATROS.

Funciones para mañana.

PRINCIPE.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia titulada *Atras!*—3.º el *Olé*, bailado por la niña Fernanda Llanos.—4.º La comedia nueva *Un pariente millonario*.—5.º *Boleros* del Sevillano.—6.º *Quid pro quo*, *señal-te*.

CIRCO.—*La Sonámbula*.

VARIETADES.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia en cinco actos titulada: *La Calumnias*. Dando fin con baile nacional.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsas extranjeras.

Londres 22 de abril. Consolidados 96: 3 p⁸ español, 36 7/8.

Paris 23 de abril. 5 p⁸ 120 5: deuda activa de España 32 3/4.

Amsterdam 21. 2 1/2 holandés 60 3/16: deuda activa de España 19 7/8.

Bolsa de Madrid de hoy

Se han hecho tres operaciones del 3 p⁸ importantes 26.000,000 á 31 1/2.

Dos id. del 5 p⁸ á 20 1/8 importantes 1.200,000 rs.

Nota. Los fondos de hoy se han anunciado en baja, y á pesar de que había papel á 31 1/2 del 3 p⁸, se notó poco ánimo en hacer negocios, bien sea debido á las circunstancias ó á que desde mañana principia á regir la nueva ley de Bolsa. Sin embargo de haberse publicado el 5 p⁸ á 20 1/8, había dinero á mas cambio.

ESTE PERIÓDICO se publica todos los días, excepto los domingos, repartándose en Madrid á las cuatro de la tarde. La edición de las provincias contiene cuantas noticias se reciben hasta la hora de salir el correo.

Semanalmente, ó cuando lo exija la abundancia de materiales, se darán, por suplementos adecuados, las leyes, decretos, reales órdenes y demas documentos oficiales que no permita insertar íntegros el reducido tamaño del periódico.

No se admitirán suscripciones en las provincias por menos tiempo que tres meses.

Las suscripciones empezarán á contarse desde 1.º de mayo próximo, y los señores suscritores recibirán gratis los números que se publiquen hasta dicho día para tener completa la colección.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID: Un mes, 6 rs.—Medio año, 32.—Un año, 60.—PROVINCIAS: Tres meses, 28 rs.—Medio año, 52.—Un año, 100.

La redacción, oficinas é imprenta de este periódico, se hallan establecidas en la plazuela del Duque de Alba, núm. 4, casa llamada de los Jesuitas, donde se admiten suscripciones, así como

En la librería de Castan, calle del Príncipe, junto al teatro.

Para las provincias pueden pedirse suscripciones dirigiendo libranza de su importe á la orden del editor del NEUTRAL, ó suscribiéndose en alguno de los puntos siguientes:

Alcoy, D. Francisco Botella.	Batanzos, don Manuel García Bendoiro.	Fraga, don Joaquín Isac.	Monforte de Lemus, don Manuel L. Herrera.	Santiago, Sres. R. R. é hijos.
Albacete, don N. Herrero.	Baeza, Viedma y compañía.	Fregenal, don E. Ramos.	Segovia, don V. Gonzalez.	Segorbe, don J. María Bayo.
Alcaudete, don A. Aguilera.	Bembibre, don F. Caballero.	Girona, don Juan F. Palahi.	Sepúlveda, don Casto Gil.	Sevilla, Hidalgo y compañía.
Algeciras, don V. C. Monet.	Builen, don Marcos Merlo.	Granada, don F. García.	Sigüenza, D. F. A. Martínez.	Soria, don F. Perez Rioja.
Alicante, don J. J. Carratalá.	Burgo de Osma, don Manuel Molina de la Torre.	Gibraltar, don I. M. Ramos.	Osuna, don Victor Montero.	Talavera de la Reina; don Rafael Calvo.
Almagro, don M. Navarro.	Cadiz, don S. Moraleda.	Guadalajara, don P. M. Ruiz.	Palencia, D. M. de la Cruz García.	Tarragona, don Tomás Aurin.
Andujar, don Juan Romen.	Cartagena, D. V. Benedicto.	Gijón, don Antonio Pelayo.	Pamplona, Sres. L. y Ripa.	Toledo, don Blas Hernandez.
Antequera, don J. M. Uribe.	Castellon de la Plana, don Manuel Rebullida.	Huelva, don Francisco Lopez Moreno.	Plasencia, don Isidro Pis.	Tortosa, don Vicente Miró.
Astorga, don J. A. Sobejano.	Córdoba, don B. Pella.	Huesca, don Domingo Torres.	Pontevedra, D. N. Francisco Andrade.	Trujillo, don Luis Baltar.
Avila, don A. Sastre Real.	Cuenca, don Pedro Mariana.	Huescar, don L. Laguna.	Peñaranda de Bracamonte, don D. Sanchez Sierra.	Teruel, don Antonio Lapuente.
Almería, V. y compañía.	Coruña, don José M. Perez.	Infantes, don J. Hernandez.	Palma de Mallorca, D. Felipe Guasp.	Tarancon, don V. Horcajada.
Almadén, don M. C. Romero.	Cáceres, don Manuel Segura.	Jaen, don J. María Jauret.	Puerto de Santa María, don José Valderrama.	Tolosa, don José Goenaga.
Aranda de Duero, don Mateo Miguel.	Ciudad-Rodrigo, don Ramon Marcó.	Jerez de la Frontera, don José Contrastin y Moyano.	Reus, don Juan Sardá.	Toro, don T. R. Mena.
Arévalo, don M. de Onís.	Coria, don Sebastian Eduardo Clemente.	Leon, don Pedro Miñon.	Riosaco, don J. Matías Amo.	Valencia, don F. José Belda.
Alburquerque, don Antonio de Guzman.	Carrion de los Condes, don Pedro Montoya.	Logroño, don Domingo Ruiz.	Ronda, don J. María Ordoñez.	Valladolid, don M. Rodriguez.
Avilés, don Ignacio García.	Ciudad-Real, don Domingo Gonzalez.	Lugo, don M. Pujol y Masia.	Rivadeo, don Manuel Lage.	Vigo, don José Hubert.
Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos.	Ecija, don C. C. y Roldan.	Lérida, don Camilo Boix.	Reinosa, don Francisco Perez.	Vitoria, don Rufino Serrano.
Barbastro, D. Felipe Lafita.	Enguera, don Angel Riber.	Málaga, don F. Zorrilla.	Salamanca, don J. J. Moran.	Vivero, don N. Monteagudo.
Barcelona, don J. Oliveros.	Egea, don Francisco Casaus.	Murcia, don T. B. Andrión.	Santamiente, don A. Moreno de Paños.	Villacastin, don T. G. Quijano.
Bilbao, don Martín García.	Elda, don Joaquín Samper y Masia.	Mondónedo, don F. Delgado.	Santander, don C. M. Riesgo.	Viver, don Manuel Urst.
Burgos, don Timoteo Arnaiz.	Ferrol, don Nicasio Tajonera.	Medina del Campo, don Juan Herrero Velayo.		Zamora, don Antonio Conde.
Baneza (La) don egacias L. Villabrille.		Medinaceli, don S. del Molino.		Zaragoza, don F. Horte.
Benavente, don P. Fidalgo Blanco.		Manzanares, don Juan Calvo.		Zafra, don Justo Epalza.
Brozas, don Miguel Ortiz.				

EN EL ESTRANGERO Paris, F. Monier y C. D. Schmitz, librería española, 7 bis rue de Provence.—Londres, Bossange aud C.º, 14 Great Malborough Street.—Bruselas, Macquardt, librero.—Burdos, Veave Delpech.—Bayona, Lemathe, librero.—Lisboa, M. J. Machado y compañía.—Oporto, Maré, librero.—Marsella, en la redacción del *Sud*.

Las comunicaciones, reclamaciones etc., se dirigirán al editor de *El Neutral*, francas de porte.

Imprenta de D. Gregorio Salcedo, editor responsable.—Madrid, Plazuela del Duque de Alba, núm. 4.